



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 MAY 2019

Expte. N° 116/10

VISTO actuaciones y la renuncia presentada por el Cr. Carlos José CHIOZZI, al cargo de AUDITOR INTERNO TITULAR de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado quiere manifestar su agradecimiento a cada uno de sus colaboradores, y en este caso particular, al Cr. CHIOZZI, por el compromiso asumido y el apoyo incondicional brindado durante el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

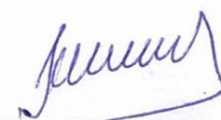
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Carlos José CHIOZZI, D.N.I. N° 13.414.036, al cargo de AUDITOR INTERNO TITULAR de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el Cr. Carlos José CHIOZZI, mientras ejerció las funciones de AUDITOR INTERNO TITULAR de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0654-2019